

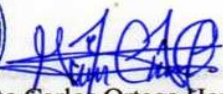
Acta Número Dieciséis. Sesión ordinaria celebrada por la municipalidad de Nombre de Jesús, departamento de Chalatenango, a las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del día veinticuatro de abril de dos mil diecinueve, convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal Gilberto Carlos Ortega Hernández, con la asistencia del Síndico Municipal señor Alberto Serrano Sosa; Regidor@s Propietari@s señor@s: María Hilda Miranda Castillo y Gerson Bladimir Olivar Quezada; Regidor@s Suplentes señor@s: Rafael Antonio Ayala Henríquez, Rhina Guadalupe Rivera, José María Melgar Amaya, Alejandro Quezada González y Secretario Municipal señor José Roberto Beltrán Ortiz. El señor Alcalde estableció el quórum legal declarando abierta la sesión, la que se inició con la lectura del acta anterior la que fue ratificada en todas sus partes y sin modificaciones, seguidamente se presentaron las diferentes iniciativas y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos: **Acuerdo número uno.** El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y a solicitud del Comité Intersectorial para prevenir la violencia. **ACUERDA:** Participar en reunión para generar acciones de coordinación, intercambio de información y elaboración del Plan Municipal de Prevención de la Violencia contra la Mujer, el día veintiséis de abril próximo en la Casa de la Cultura de este municipio. **Certifíquese.** **Acuerdo número dos.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal y vista la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Comunal del Cantón Potrerillos. **ACUERDA:** Priorizar y Ejecutar el Siguiete Micro Proyecto: **“Relleno y Nivelación de Cancha de Futbol de Cantón Potrerillos”**, consecuentemente Autoriza la erogación de la cantidad de Dos mil trescientos veintiuno 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 2,321.00), y Autoriza al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias y al señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes para el cumplimiento del presente acuerdo, autorizando su inclusión en el Plan Operativo del presente año y en el Plan Estratégico Participativo con Equidad de Género, 2019 – 2023, este gasto se aplicará a los Fondos FODES 75%. **Certifíquese.** **Acuerdo número tres.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal y en vista del riesgo que corren los habitantes de las comunidades de la zona alta del municipio por el deterioro de la calle en el sector conocido como la Vuelta del Caracol. **ACUERDA:** Priorizar y Ejecutar el Siguiete Micro Proyecto: **“Obras de Protección en calle de Nombre de Jesús a Los Henríquez”**, consecuentemente Autoriza la erogación de la cantidad de Tres mil seiscientos noventa y tres 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 3,693.00), y Autoriza al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias y al señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes para el cumplimiento del presente acuerdo, autorizando su inclusión en el Plan Operativo del presente año y en el Plan Estratégico Participativo con Equidad de Género, 2019 – 2023, este gasto se aplicará a los Fondos FODES 75%. **Certifíquese.** **Acuerdo número cuatro.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal y vista la solicitud presentada por habitantes del Cantón Potrerillos que solicitan el cierre de una de las calles de la comunidad para la realización de Evento Religioso. **ACUERDA:** Autorizar el cierre solicitado. **Certifíquese.** **Acuerdo número cinco.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Nombrar a: **Gilberto Carlos Ortega Hernández**, como Administrador de Contrato para la ejecución del Proyecto: **“Mantenimiento y Balastado de Caminos Vecinales de Nombre de Jesús”**. **Certifíquese.** **Acuerdo número seis.** El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y en vista que mediante acuerdo municipal número diez de acta número dos de fecha dos de mayo de dos mil dieciocho se ratificaron las Comisiones Especiales del Concejo así: **Comisión de territorial;** conformada por María Hilda Miranda Castillo y Gilberto Carlos Ortega Hernández para la zona alta (Henríquez, Quipure, Quipurito, Junquillo, Patamera y Aradas), Rhina Guadalupe Rivera y Alejandro Quezada González; Casco Urbano, Platanares y los Escalantes, Alberto Serrano Sosa y José María Melgar Amaya; Potrerillos, EL Candungo y El Dique, Rafael Antonio Ayala Henríquez y Gerson Bladimir Olivar Quezada; Plazuelas y Hacienda Vieja, **Comisión de Cultura y Festejos;** integrada por Gilberto Carlos Ortega Hernández y Gerson Bladimir Olivar Quezada, **Comisión de Educación y Deportes;** Alejandro Quezada González y Alberto Serrano Sosa, **Comisión de la Mujer y la Salud;** María Hilda Miranda Castillo y Rhina Guadalupe Rivera, y **Comisión de Participación Ciudadana, Protección Civil y Medio Ambiente;** Gilberto Carlos Ortega Hernández, y José María Melgar Amaya. **Comisión de Desarrollo Productivo,** Gilberto Carlos Ortega Hernández, Gerson Bladimir Olivar Quezada, Rafael Antonio Ayala Henríquez y Alejandro Quezada González y para brindar apoyo a las

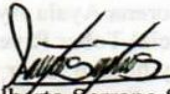
mismas. **ACUERDA: 1. Agregar a la Comisión de Cultura y Festejos** a los empleados siguientes: Jennifer Carolina Castillo Mejía, Arnulfo Efraín Duque Chávez, Carlos Alfredo Fuentes Quijada y Ana Marlene Otero; **2. Agregar a la Comisión de Educación y Deportes** a los empleados siguientes: Milton Yhony Sosa Sosa, Moisés Elías Portillo Orellana, Ana Marlene Otero y Aldo Ernesto Quezada Hernández; **3. Agregar a la Comisión de la Mujer y Salud** a los empleados siguientes: Doris Isabel Orellana Hércules, Alba Josefa Escalante Otero y Doctora María Haydee Sosa de Robles, **4. Agregar a la Comisión de Participación Ciudadana, Protección Civil y Medio Ambiente** a los empleados siguientes: José Wilfredo Ayala Henríquez y Oscar Monge Serrano. **5. Reformar la Comisión de Desarrollo Productivo** siendo desde hoy **Comisión de Desarrollo Productivo y de Gestión** agregándole además a los empleados siguientes: Jaime Rolando Pérez Serrano, Doris Isabel Orellana Hércules, Cristian Yamileth Serrano Portillo y Arnulfo Efraín Duque Chávez. **Certifíquese. Acuerdo número siete.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y visto y oído el informe presentado por el Licenciado Jaime Álvaro Menjívar Martínez, relacionado a solicitud presentada por la ADESCO del Caserío Hacienda Vieja, por problema legal de usurpación de calle alterna del Puente sobre Quebrada Zacamil en calle que conduce al Caserío antes mencionado. **ACUERDA:** Solicitar ante el Centro Nacional de Registros, copia de Escritura de propiedad a favor de la señora Elva Ayala, con el fin de determinar la veracidad de los argumentos presentados que amparan la posesión de dicha propiedad. **Certifíquese. Acuerdo número ocho.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal y en vista que ya es necesario darle pintura al local que se habilito para Centro de Capacitaciones en el marco del Programa: **“Jóvenes con Todo”**. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de hasta Doscientos veinticinco 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 225.00), para la pintura de dicho lugar, este gasto se aplicará a los Fondos Propios. **Certifíquese. Acuerdo número nueve.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal. **ACUERDA:** Realizar la Celebración del día de la Madre el treinta y uno de mayo próximo. **Certifíquese. Acuerdo número diez.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de hasta Ciento treinta y siete 50/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 137.50), para el pago de alimentación en reunión del Comité de Desarrollo Municipal CODEM, el día treinta de abril próximo, este gasto se aplicará a los Fondos Propios. **Certifíquese. Acuerdo número once.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de hasta Noventa 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 90.00), para el pago de Transporte a Veteranos a elección de sus representantes, el día veintiocho de abril próximo, este gasto se aplicará a los Fondos Propios. **Certifíquese. Acuerdo número doce.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal y vista la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Comunal “María Auxiliadora” del Caserío Las Aradas. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de hasta Seiscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 600.00), para la compra de pintura y la mano de obra para pintar la Casa Comunal, este gasto se aplicará a los Fondos Propios. **Certifíquese. Acuerdo número trece.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres y numeral veintidós del Artículo treinta del Código Municipal, por Unanimidad **ACUERDA:** **a)** Autorizar al señor alcalde municipal Gilberto Carlos Ortega Hernández, para que solicite y gestione la emisión de Categorización en la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda; **b)** Autorizar al señor alcalde municipal para que solicite y contrate préstamo para ejecución de obras, ya sea con el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, ISDEM o con el Banco Hipotecario de El Salvador. **Certifíquese. Acuerdo número catorce.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** La contratación de Yoni Alexsy Morales Flores, Licenciado en Enfermería, con un honorario nominal de Cuatrocientos 00/100, (\$ 400.00), para el programa: **“Asignación de personal en Dispensario Médico de Caserío El Dique”**, a partir del día dos de mayo hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve y autoriza al señor Gilberto Carlos Ortega Hernández en su calidad de Alcalde Municipal para que comparezca ante Notario a la firma del Contrato respectivo. **Certifíquese. Acuerdo número quince.** De conformidad con el Artículo noventa y uno del Código Municipal, autorizase erogar del Fondo Municipal, la cantidad que se detalla a continuación, con aplicación a las cifras correspondientes del Presupuesto Municipal Vigente, Así: Parte Segunda, Sección Primera, Egresos del mes de abril de dos mil diecinueve.-----


Cod.	Concepto	Total
541	BIENES DE USO Y CONSUMO	
54101	Pago de Alimentos, Recibo N° 2	\$ 53.25
54101	Compra de Pasteles, Recibo N° 7	\$ 135.00
54101	Compra de Agua Embotellada, Factura N° 340	\$ 184.00
54199	Compra de Escobas, Recibo N° 6	\$ 178.50
543	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS	
54302	Pago por mantenimiento de Pick Up Hilux blanco, Factura N° 25389	\$ 363.24
54303	Pago de Mano de Obra, Recibos N 4 y 8	\$ 318.22
54304	Pago de Transporte, Recibo N° 5	\$ 133.33
54317	Pago de Alquiler de Sillas, Recibo N° 3	\$ 14.00
54317	Pago por Suministro de Agua para riego de Cancha Municipal, Recibo N° 1	\$ 600.00
546	TRATAMIENTO DE DESECHOS	
54603	Pago por disposición final de Desechos Sólidos, Factura N° 5457	\$ 745.00
611	BIENES MUEBLES	
61199	Compra de Varios Muebles, Factura N° 5457	\$ 675.00
TOTAL, AUTORIZADO A EROGAR		\$ 3,877.53


Para finalizar se conoció el caso del compañero Mauro Rothchild Bermúdez Ayala quien se ha visto involucrado en faltas que a juicio del Concejo Municipal es necesario conocer su versión, porque se le debe de dar oportunidad de expresar si son ciertos los rumores, por lo que se llamó a la reunión y se le dio el espacio para que expusiera sus argumentos en los que reconoció que se le trato de vincular en parte de los sucedido pero que se compromete a no volver a prestarse a ese tipo de actividades, ante esto el Concejo le manifestó que por esta vez se le va a permitir continuar y que sea esta como una amonestación verbal, pero que le quede claro que ya no tendrá nuevas oportunidades y que esta intervención en esta reunión de concejo quedara documentada para futuras acciones. Y no habiendo más que hacer constar damos por finalizada la presente acta, la que para constancia firmamos.






Alberto Carlos Ortega Hernández
Alcalde Municipal



Alberto Serrano Sosa
Síndico Municipal



María Hilda Miranda Castillo
Primera Regidora Propietaria


Gerson Bladimir Olivares Quezada
Segundo Regidor Propietario


Rafael Antonio Ayala Henríquez
Primer Regidor Suplente


Rhina Guadalupe Rivera
Segunda Regidora Suplente


José María Meigar Amaya
Tercer Regidor Suplente


Alejandro Quezada González
Cuarto Regidor Suplente.



Roberto Beltrán Ortiz
Secretario Municipal